FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0016037

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 26880-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 0990816808001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL DEL PACIFICO "COMPACIF C.LTDA."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	PARRALES CANTOS HITLER	ECUATORIANO	0900181553	-	1.323	1'323.000
2	PARRALES CANTOS GLIDER	ECUATORIANO	1300315961	-	117	117.000
3	PARRALES CANTOS MIGUEL	ECUATORIANO	1302332562	-	30	30.000
4	PARRALES CANTOS DIOMEDES	ECUATORIA	1301571467	-	30	30.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	1'500.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ... 28 ABR ...

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 19 de ABRIL de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23